

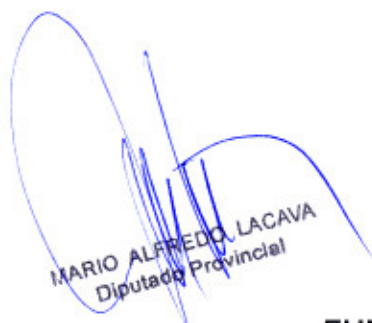


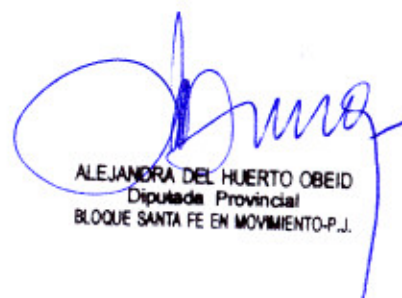
CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 JUN 2012	
Recibido.....	12 - Hs.
Exp. N°.....	26353 S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados sugiere al Señor Ministro de Salud; Dr. MIGUEL ANGEL CAPIELLO que a los efectos de cubrir las necesidades profesionales en las zonas inhóspitas, en uso de sus facultades, disponga las mismas con arreglo a lo establecido en el inciso. "f" del artículo 17º de la ley nº 9282 – Estatuto Escalafón de los Profesionales Universitarios de la Sanidad.-


MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial


ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente;

En la reunión que los integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social recientemente hemos mantenido con el Señor Ministro de Salud; Dr. Miguel Angel Capiello, entre otras cuestiones, el funcionario nos manifestaba su preocupación ante la necesidad de cubrir cargos de profesionales médicos en distintas zonas inhóspitas de la provincia.-

Sobre el particular, nos expresaba las dificultades que esa cartera tenía atento que no se disponía de profesionales que estuviesen dispuestos a concurrir a prestar servicios en tales efectores.-

Esta Diputación, por expediente nº 26150/12, tiene presentado un proyecto de ley por el cual se crea el "Sistema Provincial de Médicos Rurales", que no solo contempla el caso que nos ocupa, sino que es mas abarcativo e integral.-

No obstante lo cual, y hasta tanto se logre la sanción del aludido proyecto, podemos advertir que el Señor Ministro cuenta con las herramientas necesarias para abordar el tema y darle una solución.-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Tal cual lo manifestamos en este proyecto, el inciso "f" del artículo 17º de la ley nº 9282 establece una remuneración especial para atender justamente este tipo de realidades, que dicho sea de paso, en gestiones anteriores dio sus resultados.-

Es nuestro deber como legisladores, propiciar medidas que tiendan a lograr una mejor calidad de vida de los Santafesinos.-

Por lo expuesto solicito a mis Pares me acompañen en la sanción del presente proyecto.-



MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial



ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
POR SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.